



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Yunguyo, 18 de setiembre de 2024

OFICIO N° 0079-2024-GRP-GRDS-DREP/UGEL-Y/PAD

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO
UNIDAD EJECUTORA 308
OFICINA TRAMITE DOCUMENTARIO

Lic. EFRAIN CONDORI RIVERA

Director de la Unidad de Gestión Educativa Local de Yunguyo.

Yunguyo.

329F 18 SEP 2024
EXPEDIENTE N° 9266
HORA: 4:00pm FIRMA:

ASUNTO : SE REMITE INFORME FINAL N° 001-2024-GRP-GRDS-DREP/UGEL-Y/CPPADD

REFERENCIA : Expediente N° 4347-2024

De nuestra mayor consideración:

Con especial agrado, me es grato dirigirme a usted, a fin de remitirle el INFORME PRELIMINAR N° 005-2024-GRP-GRDS-DREP/UGEL-Y/CPPAD-D, de fecha 18 de setiembre de 2024, que recomienda aplicar la sanción administrativa disciplinaria de destitución en contra del profesor LUCIO BELLIDO DIAZ, quien en su momento ejercía el cargo de Director de la Institución Educativa Secundaria "Jose Galvez" de Yunguyo. Para tal efecto, se adjunta el expediente de referencia, que obra a folios (317).

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para reiterarle mis consideraciones más distinguidas, en espera de su atención, quedo de usted.

Atentamente,

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO
UGEL YUNGUYO

Ing. JESUS HENRY RIVERA CAHUAYA
PRESIDENTE CPPAD-D

CPPADD
C.c.:
Archivo.